

Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA

del miércoles 25 de Setiembre de 1821

Sta. Maria de Cervellon.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

En el *Universal* se lee lo siguiente.

Estracto de los periódicos extranjeros.

Traen noticias de Londres hasta el 7, de Alemania hasta el 6, y de Paris hasta el 12.

La Reina de Inglaterra no murió el 3 como habían dicho los periódicos franceses, sino el 7 á las 10 y 25 minutos de la noche. Como los periódicos de Londres no alcanzan mas que hasta aquel dia no traen todavía esta noticia, pero la anuncian los de Paris como recibida de oficio por el telégrafo. Parece que dió motivo el 3 á creer que había muerto el haber estado sumergida mucho tiempo en un profundo letargo.

El dia 7 recibió el gobierno ingles pliegos del continente, que debian ser de mucha importancia, pues el marques de Londonderry que iba á salir para Irlanda, suspendió su viage.—El *Courier* vuelve á repetir que es inminente la guerra entre la Rusia y la Turquía, y que la Inglaterra tendrá que oponerse á los proyectos de la primera. El dia 7 de Julio se remitió de Odesa á Constantinopla el *ultimatum* de la Rusia, y ya habla la *Cuotidiana* de una carta de Viena del 31 en que se dice, que la Puerta no ha querido aceptar las proposiciones que en él se le hacian, y que por consiguiente se esperaba de un dia á otro la noticia de haber empezado las hostilidades. Se dice, que los soldados rusos desertan en gran número para pasarse á los cuerpos griegos.—El número de tropas que tiene la Rusia para empezar la guerra contra la Turquía asciende ya á 20000 hombres, y el Austria tiene ya 10000 en sus fronteras. No se ven

todavía en la Prusia disposiciones tan hostiles; pero la policía ha autorizado á los periódicos de aquella nacion para que publiquen las noticias que sepan favorables á los griegos.—Las cartas de Marsella dicen, que la escuadra argelina compuesta de una corbeta, tres polacras, un bergantin y un jabeque, ha sido apresada por los griegos.—Una carta de Constantinopla del 10 de Julio, habla de haber estallado la insurreccion en la isla de Chipre de resultas de haber intentado desarmar á los griegos y francos.

De Paris dicen los periódicos que los embajadores de Rusia y Austria habian despachado estos dias varios correos para el Norte y el Este.—El Lord Wellington pasó por Paris el 4, y solo se detuvo allí algunas horas, durante las cuales tuvo una larga conferencia con el duque de Richelieu y con el Ministro de relaciones exteriores.

Correspondencia particular.

Génova 2 de Agosto.—Un buque procedente de Civitavecchia nos ha traído hoy de oficio la importante noticia de que en virtud de un convenio concluido entre la corte de Roma y el Austria, las tropas de esta última potencia han tomado posesion del Castillo de St. Angelo, y de las principales ciudades de los estados de su Santidad. Tambien sabemos, con la misma certeza, que cuerpos de tropas austriacas estan ya situados por escalones en los estados del gran duque de Toscana.

De este modo va preparando el Austria, sin quererlo, el camino para que se realice lo que siempre han deseado los italianos, que es verse reunidos al rededor de un centro comun para formar una nacion libre é independiente.

Divididos hasta ahora en pequeños estados, con intereses y gobiernos diferentes, no han podido reunir las fuerzas que se necesitan para figurar con honor entre las grandes naciones. Pero el Austria, estendiendo su usurpacion sobre todos los estados de Italia, hará que se desenvuelvan con uniformidad el espíritu nacional, y verá bien pronto á todos los italianos alistarse unidos en las banderas que los llamen á la libertad y á la independencia. De un extremo al otro de la Italia no se oirá mas que este grito: *unámonos todos: arrojemos de nuestro país á los extranjeros y gobernémonos por nuestras propias leyes.*

NOTICIAS NACIONALES.

Continua el artículo de ayer.

Sabemos que hay un escollo en que podrían caer los electores al querer evitar este de que vamos hablando. El demasiado celo suele estraviarnos cuando no va acompañado con la prudencia, y muchas veces por querer lo mejor imposible, nos vemos privados de lo bueno; pero la decision no es incompatible con el buen juicio, y nos atrevemos á decir que entre un egoista que mirase con indiferencia la suerte de la patria, y un hombre amante decidido de la libertad, y que estuviese pronto á sacrificarlo todo antes que transigir con todos los enemigos de su felicidad, debe preferirse el segundo, pues el freno de la opinion pública, y la vista de los daños que acarrearía su imprudencia, lo contendrán en los debidos limites.

Con este motivo no podemos menos de hablar de una cuestion que se ha agitado estos dias, y que nos parece que no ha sido examinada con aquella serenidad que se necesita para encontrar lo cierto en materias tan importantes. Se ha dicho, que el ministerio había enviado instrucciones á los gefes políticos para que hiciesen de modo que en las proximas elecciones no se nombrasen hombres conocidos por *exaltados*. Ante todas cosas creemos que el hecho es falso, y podemos asegurar, que la palabra *exaltados* no se lee en semejante circular. Verdad es que se halla en ella una espresion que puede mirarse como equivalente, pues se dice á los gefes políticos, que convendrá que los elegidos no permanezcan á los que la opinion pública designe fundadamente como promovedores de principios y opiniones exageradas. Es querer afec-

tar una ceguedad estudiada, el no comprender la clase de personas que están indicadas en esta instruccion. El ministerio sabe muy bien que la calificacion de *exaltados* es una nota con que los serviles quieren desacreditar á cuantos no piensan como ellos. Querer la libertad y quererla con pasion, es propio de cuantos han abrazado su causa con calor, y han jurado mil veces morir por ella; y si esto se llama *exaltacion*, la mayor parte de los españoles son *exaltados*: lo son todos los diputados de la presente legislatura: lo es todo el ejército, y creemos que los serviles no absolverán de este delito ni aun al ministro mismo que ha espedido la circular.

Asi pues las espresiones del ministerio no tienen sin duda tanta estension como han querido darles, y su intencion nunca puede haber sido el escluir del número de nuestros representantes á las personas mas distinguidas por el ardor de su patriotismo. En una palabra, toda la cuestion se reduce á saber si hay en España algunas personas que, engañadas por falsas reorias, tengan en cuanto á la forma de gobierno ideas contrarias á las que tiene la nacion; si hay hombres que por falta de conocimientos del caracter nacional y del estado político de la Europa, crean que puede hacerse todo lo que teóricamente les parezca provechoso; si hay quien animado de los mejores deseos podria por un celo mal entendido hacer imposibles reformas, que con el tiempo podrán ser muy faciles; y si hay entre nosotros hombres de esta clase, y son tenidos por tales fundadamente por la opinion pública, estos son los que el ministerio no cree propios para representar la nacion en las circunstancias criticas en que se halla. En otro artículo examinaremos si el ministro ha escedido las facultades que le dá la Constitucion, exortando á los gefes políticos á que influyan en las elecciones.

(Se continuará.)

SALUD PÚBLICA.

Estado de los enfermos existentes en el lazareto de Jesus, extra muros de esta Ciudad hoy dia de la fecha con espresion de los que nuevamente han entrado, muertos y convalecientes.

Homb.º Mug.º Total.

Enfermos del dia anterior. 28 40 68

Entrados de todos puntos.	9	12	21
Total....	37	52	89
Muertos	14	13	27
Convalecientes		3	3
Suma de muertos y convalecientes.	14	16	30
Restados de los	37	52	89
Quedan existentes.	23	36	59

NOTA. Han muerto en los barrios acordados 7 de la fiebre reinante.

Lo que avisa al Público esta Junta Municipal para su inteligencia. Palma 23 de Setiembre de 1821. = Miguel Ignacio Manera Secretario.

Palma 24 de Setiembre.

ORDEN DE LA PLAZA. = Servicio para el día 25. Gefe de día y ronda mayor D. Manuel Drape teniente coronel agregado al E. M.; visita de hospital y provision D. Francisco Vallespir capitán de idem; cordón de sanidad Milicia activa y Nacionales.

El M. I. Ayuntamiento de esta Ciudad con fecha de antes de ayer dijo al Sr. Capitán general de esta Provincia y Gobernador de la Plaza lo siguiente:

Al Sr. Capitán General.

„Este Ayuntamiento no sabe como manifestar á V. S. su gratitud por los singulares oficios con que V. S. se ha servido favorecer á esta Corporacion. Al mismo tiempo que se gloria de hallarse bajo el amparo de tan digno General, siente no poder demostrar á V. S. suficientemente la satisfaccion que tuvo cuando en la noche de ayer se presentó V. S. con la velocidad del rayo disipando con su presencia la turba de facinerosos que intentaron perturbar la tranquilidad de esta Capital. = El Ayuntamiento espera que V. S. se convencerá, á lo menos de sus buenos deseos, y que se servirá dar á toda la tropa las mas espresivas gracias á que se hace continuamente acreedora.

Al Sr. Gobernador.

Este Ayuntamiento agradece el favor que V. S. le hizo cuando ayer por la noche se presentó V. S. en estas Casas Consistoriales

acompañado de la tropa que en el momento pudo reunir; y espera que V. S. se servirá dar las mas espresivas gracias á dicha milicia al mismo tiempo que se convencerá de que esta corporacion le queda á V. S. particularmente reconocida. = Lo que se hace saber en la orden de la Plaza = Valencia.

SERVICIO SANITARIO.

Comandante del Lazareto del Mar del día de hoy.

D. Francisco Mager Beneficiado en Santa Eulalia.

Del de Jesus.

D. Bartolomé March, Beneficiado en la Sta. Iglesia

Del de observacion del monasterio del Real.

D. José Puig, Beneficiado de idem.

Palma 25 de Setiembre de 1821. = Miguel Ignacio Manera Secretario.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO de las Islas Baleares.

Seccion de Correos, Caminos y Canales.

Uno de los objetos que han llamado mas particularmente la atencion del Gobierno en el conflicto y apuradas circunstancias que le rodean, ha sido el modo de facilitar la pronta y segura correspondencia entre todos los pueblos de la Isla y la del punto en que residen las Autoridades, con la Capital; pues sin metodizar este importante ramo, seria imposible conocer oportunamente el estado de la administracion pública, y que llegasen á los pueblos las providencias con la prontitud y rapidez que exige la conservacion del orden, de la salud pública, y la marcha de todos los otros ramos del Gobierno. En su consecuencia, despues de un maduro y detenido examen he resuelto lo siguiente.

1.º La correspondencia de todos los pueblos forenses de esta Isla, que antes se rennia en la casa del Sindicat de Palma se reunirá por ahora y hasta nueva orden en la villa de Santa Maria.

2.º El Ayuntamiento de dicho pueblo elegirá una persona inteligente y de confianza que reciba y entregue la correspondencia á los respectivos puntos de los pueblos.

3.º Dispondrá igualmente el Ayuntamiento de Santa María que en los mártes y viernes de cada semana se traiga á este punto la correspondencia para Valldemosa y Palma, á donde el Gobierno cuidará de dirigirla.

4.º La correspondencia que venga de Palma á Valldemosa y la que se dirija desde esta villa á aquella Ciudad, será traída y llevada por dos carteros designados al efecto, que alternarán en este servicio saliendo uno cada día desde la barraca construida en la parte exterior del cordón local de Valldemosa, hasta el punto de comunicacion con la Capital que se estableciere, y allí se recibirán las cartas de Palma para traerlas á este pueblo con las precauciones sanitarias.

5.º Los Ayuntamientos y demas personas encargadas de este servicio, pondrán el mayor cuidado en que el correo que llegue á su respectivo distrito, no se detenga sino el tiempo puramente preciso para entregar y recibir la correspondencia.

6.º Aunque con este método no se aumentá el trabajo de los carteros, no obstante si algun Ayuntamiento considerase necesario hacer algun aumento en el salario que tenían estipulado por llevar la correspondencia á Palma, podrá verificarlo, atendidas las actuales circunstancias y el recomendable objeto de esta medida, aunque procurandó siempre toda la economía posible.

7.º Siendo la correspondencia de Palma con las Autoridades superiores de la Provincia de un interés general y comun á toda ella, se satisfará de los fondos de Sanidad el gasto que cause su conduccion por los dos carteros de que habla el art. 4.º, como tambien la gratificacion que corresponde darse á la persona encargada por el Ayuntamiento de Santa María de recibir y entregar en dicho pueblo toda la correspondencia.

Lo comunico á V. para su inteligencia y puntual cumplimiento en la parte que le toca. Estinguido monasterio de la Cartuxa de Valldemosa 21 de Setiembre de 1821. = Antonio Buch. = Vicente Valor secretario = Sr. Alcalde y Ayuntamiento constitucional de.

El Exmo. Sr. Secretario del Despacho de la Gobernacion de la Península con fecha de 22 de Agosto último me dice lo siguiente.

» Los SS. Diputados Secretarios de las Cortes con fecha de 29 de Julio me digeron lo que sigue. = Las Cortes han tenido á bien

autorizar al Gobierno para que pueda aprobar interinamente, sin perjuicio de dar cuenta á las mismas, los arbitrios que le propongan las Diputaciones Provinciales para la dotacion de las escuelas de primera enseñanza y para los establecimientos de beneficencia. = Lo que traslado á V. S. de Real orden para su inteligencia y noticia de esa Diputacion Provincial.

Y lo comunico á V. á fin de que ese Ayuntamiento pueda proponer á la Diputacion, si lo estima, los arbitrios que juzgue más conducentes y eficazes para unos objetos que han estado hasta aqui descuidados y que conviene promover con toda actividad.

Dios guarde á V. muchos años. Cartuja de Valldemosa 22 de Setiembre de 1821. = Antonio Buch = Vicente Valor Secretario. = Sr. Alcalde y Ayuntamiento constitucional de

Continua la suscripcion por un mes.

Catalina Borrás.	2	5
Juan Muntaner.	2	5
Antonia Veñs.	1	10
Vicente Roselló.	9	
Pedro Juan Vich.	9	
Antonio Arbona.	2	5
Bartolomé Garau.	4	10
Pedro Juan Rousset.	4	10
Pedro Bergamo.	2	5
Juan Gomez.	2	5
Rafael Piña.	2	5
Isabel Cortes.	2	5
Maria Rotger.	1	10
Agustin Font.	2	5
Juan Bausá.	4	10
Miguel Tomás.	2	5
Magdalena Bausá.	2	5
Sebastian Morro alias Llopis.	1	12
Magdalena Bausá.	2	5
Bartolomé Bosch.	2	5
Pedro Antonio Granada.	9	
Domingo Betti.	2	5
Maria Muntaner y Pou.	4	10
Antonio Bardo.	2	5
José Riera.	2	5
Gaspar Coll.	6	
Bartolomé Morey.	1	10
José Perez Hervás	18	

(Se continuará.)

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.